

[illegible]

Y Vista la dicha carta sea fardo que los S. A. B. de
 Pedro de Balboa Regidor de orden y feng
 Ciudad de Santa Fe de la Gran Colombia con la carta
 Vaya a la dicha Santa Fe de la Gran Colombia con la carta
 y sea el Regidor de orden de los
 Correg. y adelantado y sea por que
 sea y faga el cargo de la dicha Santa Fe
 y sea en la dicha Santa Fe de la Gran Colombia
 con el loco que sea el cargo de la dicha Santa Fe
 y sea en la dicha Santa Fe de la Gran Colombia
 y sea en la dicha Santa Fe de la Gran Colombia
 y sea en la dicha Santa Fe de la Gran Colombia